



**EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCIÓN**

Visto el expediente que se está tramitando desde la Delegación de Área de Economía y Función Pública, relativo a la transferencia de crédito por importe de veinticinco mil (25.000,00) euros, dadas las razones de necesidad y urgencia que concurren para seguir atendiendo a las necesidades diarias de reparaciones y mantenimientos de los vehículos municipales.

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1552-021/2023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto; tramitado ante la insuficiencia actual de crédito en la aplicación *A999.92000.21400 "Mantenimiento de Vehículos Municipales"*.

Vistos los informes contenidos en el expediente, así como la función fiscalizadora favorable ejercida en el informe de la Intervención General de fecha 23 de marzo de 2023.

Considerando lo dispuesto en el apartado quinto de la Base 21ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2023 y siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, ante las razones de necesidad y urgencia que concurren, en uso de las atribuciones legalmente conferidas:

**DISPONGO**

**Primero.-** Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A999 92900 22799	Contrato de Servicios. Servicios Generales	25.000,00

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A999 92000 21400	Mantenimiento de Vehículos Municipales	25.000,00



**Segundo.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, a la Unidad de Servicios Generales de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica y a la Delegación de Área de Economía y Contratación, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA  
DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN**  
Carlos Sánchez López

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
José Antonio Camacho Olmedo